

Concejo Municipal BARRANCABERMEJA

RESOLUCION No 002 DE 2020 (Enero 06)

Código: CIOFI-F-002

Versión: 02

PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS EN EL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020–2024

La Mesa Directiva del Concejo Municipal de Barrancabermeja, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 076 de 2019 del Concejo Municipal de Barrancabermeja, procede a publicar los resultados finales del concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de personero municipal de Barrancabermeja del periodo constitucional 2020–2024, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 076 de 2019 se convocó el concurso público abierto y de méritos para proveer el cargo de Personero Municipal de Barrancabermeja— Santander para el periodo 2020–2024.

Que mediante Resolución 078 de 2019 se modificó la resolución 076 de 2019 en lo relacionado con el cronograma del proceso.

Que en la convocatoria establecía que en el concurso se debían practicar las siguientes pruebas y el peso porcentual que cada una tenía en el concurso de méritos así:

PUNTAJE TOTAL	
65%	
20%	
10%	
5%	
100%	
	65% 20% 10% 5%

Que la totalidad de las pruebas se han practicado de forma satisfactoria y en los tiempos establecidos en el cronograma de actividades.

Que los resultados de cada prueba obtenida por los aspirantes que continuaron en el proceso, se deben consolidar y con ello dar publicidad para que la comunidad en general se entere sobre los mismos.



Concejo Municipal BARRANCABERMEJA

RESOLUCION No 002 DE 2020 (Enero 06) Código: CIOFI-F-002

Versión: 02

Por lo anterior

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: En concordancia con la Resolución 076 del 11 de septiembre de 2019 emanada del Concejo Municipal de Barrancabermeja por la cual se convoca y reglamenta el concurso público de méritos para el cargo de personero (a) del Municipio de Barrancabermeja y en los tiempos de Ley, se publica la CONSOLIDACIÓN DE LOS RESULTADOS FINALES de este concurso de méritos a través de su página web.

Documento de identidad del aspirante	Prueba	Calificación que obtiene	Ponderado	Resultado consolidado del ponderado
1026270284	Prueba de conocimientos	85,00	55.25%	76,26%
	Prueba de competencias laborales	80,50	16,1 %	
	Valoración de requisitos adicionales a os mínimos exigidos para el cargo o análisis de antecedentes	6	0,6	
	Entrevista	86,25	4,31	

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de la presente Resolución de publicará en la página web del Concejo Municipal de Barrancabermeja https://www.concejobarrancabermeja.gov.co/

Dada en Barrancabermeja a los 6 días del mes de enero de 2020.



Concejo Municipal BARRANCABERMEJA

RESOLUCION No 002 DE 2020 (Enero 06)

Código: CIOFI-F-002

Versión: 02

COMUNÍQUESE PUBLÍQUE Y CÚMPLASE

DARINEL VILLAMIZAR RUIZ
Presidente del Concejo Municipal

EDSON LEONIDAS RUEDA RUEDA

Primer Vicepresidente

ARCELA RODRÍGUEZ RINCÓN

Segunda Vicepresidente